

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 28 de diciembre de 2005, de la Direccion General de Función Pública, por la que se nombra a doña María del Carmen Castaño Allely, como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención en el Ayuntamiento de Las Tres Villas (Almería).*

Vista la propuesta formulada por el Ayuntamiento de Las Tres Villas (Almería), a favor de doña María del Carmen Castaño Allely, para que se efectúe nombramiento a su favor como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención, y la Resolución favorable adoptada por la Alcaldía de la citada Corporación con fecha 15 de diciembre de 2005 y habiendo quedado acreditado que se han observado los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a doña María del Carmen Castaño Allely, con DNI 75.242.612, como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Las Tres Villas (Almería). El presente nombramiento de funcionaria interina se autoriza hasta la cobertura del puesto de Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento por los procedimientos ordinarios de provisión de carácter definitivo o hasta la designación de funcionario con habilitación de carácter nacional mediante acumulación, comisión de servicios o nombramiento provisional entre funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de diciembre de 2005.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

#### CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

*ORDEN de 1 de diciembre de 2005, por la que se acuerda el cese de don Pedro Fernández Sánchez, como miembro del Consejo Social de la Universidad de Almería.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.d) de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, y en virtud de las atribuciones conferidas por la misma, esta Consejería,

#### D I S P O N E

Artículo único. Cesar como miembro del Consejo Social de la Universidad de Almería, a don Pedro Fernández Sánchez, nombrado por el sector de representantes de los intereses sociales, designado por la Central Sindical Unión General de Trabajadores (UGT), agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 1 de diciembre de 2005

FRANCISCO VALLEJO SERRANO  
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

*ORDEN de 1 de diciembre de 2005, por la que se acuerda el cese de don Luis Miguel Arenas Morán, como miembro del Consejo Social de la Universidad de Málaga.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.d) de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, y en virtud de las atribuciones conferidas por la misma, esta Consejería,

#### D I S P O N E

Artículo único. Cesar como miembro del Consejo Social de la Universidad de Málaga, a don Luis Miguel Arenas Morán, nombrado por el sector de representantes de los intereses sociales, designado por la Central Sindical Unión General de Trabajadores (UGT), agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 1 de diciembre de 2005

FRANCISCO VALLEJO SERRANO  
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

*ORDEN de 1 de diciembre de 2005, por la que se nombra a don José Antonio Alfonso Granero, como miembro del Consejo Social de la Universidad de Almería.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 19.1.i), de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, y en virtud de las atribuciones conferidas en el apartado 2 del citado precepto, esta Consejería

#### D I S P O N E

Artículo 1. Nombrar miembro del Consejo Social de la Universidad de Almería a don José Antonio Alfonso Granero,

como vocal, por el sector de representantes de los intereses sociales designado por la organización sindical Unión General de Trabajadores (UGT).

Artículo 2. La duración del mandato se establece conforme con lo dispuesto en el apartado 2 de los artículos 19 y 21, de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andalucía de Universidades.

Sevilla, 1 de diciembre de 2005

FRANCISCO VALLEJO SERRANO  
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

*ORDEN de 1 de diciembre de 2005, por la que se nombra a don José Manuel Ferrer Guerrero, como miembro del Consejo Social de la Universidad de Málaga.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 19,1.i), de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andalucía de Universidades, y en virtud de las atribuciones conferidas en el apartado 2 del citado precepto, esta Consejería

#### D I S P O N E

Artículo 1. Nombrar miembro del Consejo Social de la Universidad de Málaga a don José Manuel Ferrer Guerrero, como vocal, por el sector de representantes de los intereses sociales designado por la organización sindical Unión General de Trabajadores (UGT).

Artículo 2. La duración del mandato se establece conforme con lo dispuesto en el apartado 2 de los artículos 19 y 21, de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andalucía de Universidades.

Sevilla, 1 de diciembre de 2005

FRANCISCO VALLEJO SERRANO  
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

## CONSEJERIA DE SALUD

*ORDEN de 24 de noviembre de 2005, por la que se nombra a don Antonio M.ª Linares Rodríguez como Director Gerente de la Empresa Pública Hospital de Poniente.*

En uso de las atribuciones que tengo conferidas y a propuesta del Consejo de Administración, conforme a lo previsto en el artículo 13.1, de los Estatutos de la Empresa Pública Hospital de Poniente, aprobados por el Decreto 131/1997, de 13 de mayo.

Vengo en nombrar a don Antonio M.ª Linares Rodríguez como Director Gerente de la Empresa Pública Hospital de Poniente.

El nombramiento será efectivo desde el momento de la toma de posesión en el cargo.

Sevilla, 24 de noviembre de 2005

MARIA JESUS MONTERO CUADRADO  
Consejera de Salud

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 3 de enero de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y el art. 60 del Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 8, de 19 de enero), esta Dirección General en virtud de la competencia delegada por la Resolución de 15 de mayo de 2003 (BOJA núm. 112 de 13 de junio), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

#### B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de dicho puesto en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario únicamente podrá participar en la provisión de aquellos puestos de trabajo para los que la Relación de Puestos de Trabajo del Servicio Andaluz de Salud establece el requisito de «Administración Educativa» o «Administración Sanitaria».

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud (Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional, Avenida de la Constitución núm. 18, 41071 Sevilla, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2. En la instancia figurarán los datos personales del solicitante, acompañándose «currículum vitae» en el que se hará constar, al menos, el número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 3 de enero de 2006.- El Director General P.S. (Resolución de 12.12.05), El Director General Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

#### A N E X O

Centro Directivo y localidad: Dirección General de Gestión Económica.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Servicio de Ingresos.

C.P.T.: 2147310.

Núm. de Plazas: 1.

ADS: F.